



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 – “Las Malvinas son argentinas”

Villa Mercedes 01 de noviembre de 2022



VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM: 1099/2022, donde se tramita la solicitud de llamado para un concurso público, abierto de antecedente y oposición solicitado por la Directora del Departamento de Ciencias Básicas y;

CONSIDERANDO:

Que la efectivización de cargos docentes ordinarios se encuentra reglamentada mediante Ordenanza CS N° 13,14 y 15/2022.

Que el CDCB mediante la RDCDB 31/2022 Aprueba el llamado a Concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para un cargo docente de auxiliar.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 22 de noviembre y hasta el 15 de diciembre del corriente año.

Que los/as aspirantes deberán cumplir con lo estipulado según apartado D- de la Ordenanza CS N° 13,14 y 15/2022, que hace referencia a “LA INSCRIPCION AL CONCURSO”.

Que Secretaría Académica y de Posgrado presta acuerdo favorable.

Que Secretaría General toma conocimiento y solicita a Departamento de Despacho el acto administrativo correspondiente.

Que Departamento de Despacho realiza el acto Administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

Cpde. RDDCB N° 34/2022



ES COPIA
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 – “Las Malvinas son argentinas”



ARTÍCULO 1º: LLAMAR A INSCRIPCION DE ASPIRANTES, para un concurso Público, abierto, de antecedentes y oposición, para la cobertura de Un (1) cargo de Ayudante, dedicación Simple, en carácter Ordinario, Perfil Docente y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura “**Histología, Biología Celular, Embriología y Genética**” de la carrera **Medicina**, con la extensión de tareas en la asignatura que pueda necesitar fortalecimiento de la misma, (sin perjuicio del artículo 12º de la Ordenanza CS N° 13,14 y 15); y además se requiere poseer titulación de grado de Médico, Biólogo Microbiólogo o titulaciones afines al motivo de concurso, con destino del cargo ordinario al Departamento de Ciencias Básicas.

ARTÍCULO 2º: DECLARAR ABIERTA la inscripción desde el 22 de noviembre y hasta el 15 de diciembre, del corriente año. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la UNViMe, Las Heras 383 en horario de 9 a 14 h, de lunes a viernes.

ARTÍCULO 3º: El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado mediante RDCDB 31/2022:

Miembros Titulares:

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Andino Gerardo Marcelo	Profesor Titular UNNE	20.374.211
Astorquiza Paula Belén	Profesor Adjunto UNViMe	36.003.070
López Pablo Martin	Ayudante de 1ra. UNViMe	30.269.511

Miembros Suplentes:

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Sembaj Adela	Profesor Adjunto UNC	14.920.522
Munoz Sonia Edith	Profesor Adjunto UNC	17.531.389
Repossi. Marquez Pablo Gastón	Profesor Asistente (auxiliar) UNC	24.615.934

Cpde. RDDCB N° 34/2022



ES COPIA
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 - "Las Malvinas son argentinas"



ARTÍCULO 4°: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o la aspirante importa su conformidad por la Ordenanza CS N° 13,14 y 15/2022

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas y archívese.

RDDCB N° 34/2022

Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Elvira Elida QUIROGA
Directora Depto. Cs. Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes